

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

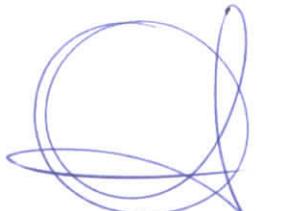
RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 385/13, que forma parte integrante de la presente.

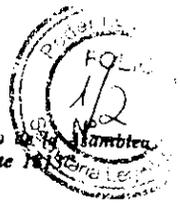
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2013.

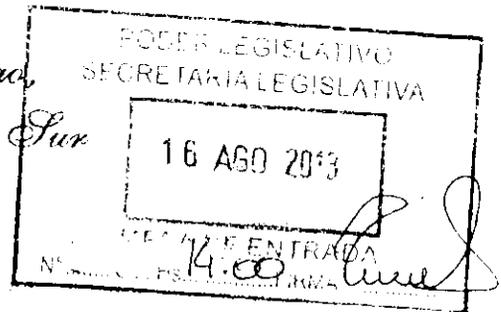
RESOLUCIÓN N° 194 /13


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 15 AGO 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador **Damián I. ÖFFLER**, Integrante del Bloque M.P.F.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el cambio de fecha de vuelo de regreso a nuestra Provincia y que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 377/13, siendo las mismas (ida 16/08/13 regreso 20/08/13).

Que la presente Resolución se dicta "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la fecha de vuelo de regreso a nuestra Provincia del Legislador **Damián I. ÖFFLER**, Integrante del Bloque M.P.F. que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 377/13, siendo las mismas (ida 16/08/13 regreso 20/08/13).

ARTÍCULO 2°.- DICTAR el presente acto administrativo "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 385 / 13

ES COPIA FIEL
Margarita Mamán
Margarita Mamán
Directora Dpto. Presidencia
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"